

**Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo
Dirección Territorial de Valencia**

Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre acta de la comisión paritaria del convenio colectivo de trabajo de la empresa Anitín Panes Especiales, S.L.U. (Código: 46100171012014).

ANUNCIO

Resolución de fecha 10 de marzo de 2017, de la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo suscrito por la comisión mixta paritaria del convenio colectivo de trabajo de la empresa Anitín Panes Especiales, S.L.U.

Vista la solicitud de inscripción del acuerdo arriba citado, suscrito el 24 de enero de 2017, mediante el que se acuerdan las tablas salariales para 2017 en la empresa, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90 del R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, los arts. 2.a) y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo y los arts. 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo.

Esta Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, conforme a las competencias legalmente establecidas en el artículo 51.1.1ª del vigente Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y el artículo 22.5 del Decreto 157/2015, de 18 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, resuelve:

Primero: Ordenar su inscripción en este Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos, con notificación a la representación de la comisión mixta paritaria y depósito del acuerdo.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

València, 10 de marzo de 2017.—El director territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Emiliano Cerdá Esteve.

En Carlet, siendo las 16:00 horas, del día 24 de Enero de 2017, en las instalaciones de la empresa ANITIN PANES ESPECIALES S.L.U. en el Parc Industrial Ciutat de Carlet, C/. Garbí, 11-13 de 46240 Carlet (Valencia):

Por la Representación de los Trabajadores, los Delegados

Candel Martínez, Consuelo	S.I.	_____
Matamoros Perera, María Julia	S.I.	_____
Garrigues Hurtado, Ana María	S.I.	_____
Gutiérrez García, María Dolores	S.I.	_____
Sanchez Navasquillo, María Inmaculada	S.I.	_____
Rubio López, Santos	S.I.	_____
Muñoz García, Isabel	S.I.	_____
Gomis Armengol, Elena	S.I.	_____
Francisco Javier Jiménez Gil	S.I.	_____
Porras Blanco, María Angeles	S.I.	_____
Sifre Enguix, Salvador	S.I.	_____
Francisco Fresquet Sanjuan	S.I.	_____
Isabel Bernal Orduño	S.I.	_____
Beatriz Gresa Sales	S.I.	_____
Soraya Perez Saez	S.I.	_____
Emilio Garcia Miravalls	S.I.	_____
Miguel Casas Martínez	S.I.	_____

Por la Empresa Anitín

- Ortiz Moreno, Javier	Anitin	_____
- Bolinches Abad, Santiago	Anitin	_____

Se reúne la Comisión Mixta Paritaria de Interpretación, Aplicación y Seguimiento del Convenio Colectivo del Grupo Anitín, y constatada que la tasa de variación anual del IPC en el mes de diciembre del año 2016 es 1.6, se acuerda este incremento en las Tablas Salariales del 2016.

A continuación las Tablas Salariales para 2017 son firmadas por parte de los asistentes,

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 17.00 horas de la fecha señalada en el encabezamiento.

Tablas Salariales

Departamento	CATEGORÍA PROFESIONAL	Tablas 2017			
		Salario mensual	PLUS NOCTURNIDAD	HORAS EXTRAS	PLUS FESTIVIDAD
Producción	Coordinador de Línea	1.234,52	9,71	13,53	31,56
	Amasadores y Empaquetadores	1.144,09	8,96	12,43	23,56
	2ª Empaquetadora	1.053,29	8,20	11,55	21,70
	Horneros	1.144,09	8,96	12,43	23,56
	Operario de Línea	964,89	7,47	10,34	19,83
	Limpiador	964,89	7,47	10,34	19,83
Almacén	Coordinador de Almacén	1.234,52	9,71	13,53	31,56
	Almacenero	1.053,29	8,20	11,55	21,70
	Mozo Almacén	964,89	7,47	10,34	19,83
Mantenimiento	Coordinador Mantenimiento	1.234,52	9,71	13,53	31,56
	Oficial 1 Mantenimiento	1.144,09	8,96	12,43	23,56
	Oficial 2 Mantenimiento	1.053,29	8,20	11,55	21,70
	Oficial 3 Mantenimiento	964,89	7,47	10,34	19,83
Administración	Responsable Calidad	1.234,52	9,71	13,53	31,56
	Técnico de Calidad	1.144,09	8,96	12,43	23,56
	Responsable Prevención	1.234,52	9,71	13,53	31,56
	Técnico de Prevención	1.144,09	8,96	12,43	23,56
	Técnico RRHH	1.144,09	8,96	12,43	23,56
	Técnico Administración	1.144,09	8,96	12,43	23,56
	Auxiliar Administración	964,89	7,47	10,34	19,83
	Técnico de Producto	1.144,09	8,96	12,43	23,56
	Auxiliar de Producto	964,89	7,47	10,34	19,83